



ACUERDO NUMERO 155 DE 1999
(Noviembre 11 de 1999)

A

Por la cual se propone la legalización del Plan de estudios del Programa de Licenciatura en Educación Básica: Inglés, adscrito al Departamento de Lingüística e Idiomas.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo No 163 del 25 de noviembre de 1993, emanado de los Consejos Superior y Académico de la Universidad de Nariño, se aprueba "la creación del Programa de Licenciatura en Educación Básica, el cual será anualizado en sus admisiones y estará adscrito a la nueva Facultad de Educación..." (artículo 1º)

Que, según el Artículo 2 de dicho Acuerdo, se comisionó al jefe del Departamento de Estudios Pedagógicos para que en asocio de un grupo de profesores de esa unidad académica y del Programa de Inglés - Español u otros, diseñen el Perfil Profesional, objetivos, Plan de Estudios, recursos y demás aspectos del Programa.

Que la actividad de la comisión anterior, según informe del Director del Departamento de Lingüística e Idiomas, "no se cumplió, lo cual se comprobó al revisar todos los archivos de la Universidad, una vez solicitado por la oficina de OCARA".

Que mediante acuerdo No 165 del 20 de noviembre de 1997, emanado del Consejo Académico, se aclara el nombre del Programa aprobado por el acuerdo No 163 de 1993, quedando como: "Licenciatura en Educación Básica: Inglés" (artículo 1º)

Que, a pesar de la adscripción del Programa a la Facultad de Educación, tiempo después el Departamento de Lingüística e Idiomas tuvo que asumir la administración del mismo.

Que el Programa de Licenciatura en Educación Básica: Inglés, ha venido funcionando normalmente y sin modificación alguna desde su iniciación con los planes de estudio publicados periódicamente por OCARA.

Que el Programa de Licenciatura en Educación Básica: Inglés, es un Programa Terminal y la única promoción ha terminado estudios en el semestre A de 1999.

Que el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Lingüística e Idiomas de la Facultad de Ciencias Humanas, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, mediante Proposición No 006, propone al Honorable Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas, autorizar la legalización del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Educación Básica: Inglés, el mismo que ha venido funcionando sin ninguna modificación desde su iniciación, según consta en documentos de OCARA, así:

1. MISION DEL PROGRAMA

La misión del Programa de Licenciatura en Educación Básica: Inglés, en concordancia con la misión de la Facultad de Ciencias Humanas, consiste en formar profesionales docentes en la Lengua Inglesa, de alta calidad científica e investigativa, dentro de una perspectiva humanística, pluralista y creativa, comprometidos con el desarrollo social y comunitario de la región y el país, en el contexto de la modernidad.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Capacitar docentes reflexivos, críticos y creativos con un alto dominio de la Lengua Inglesa y con la fundamentación psico-lingüística e investigativa básica para identificar problemas y proponer soluciones en el campo de la enseñanza aprendizaje del Inglés a nivel de Educación Básica (1° a 9°).

2.2 ESPECIFICOS

- Proporcionar una formación socio-humanística que habilite al futuro docente del Inglés a fomentar los valores de nacionalidad, de la lengua, del patrimonio cultural y ecológico nacional y del respeto a los derechos humanos, en concordancia con los principios de la nueva Constitución Nacional.
- Formar un docente con un alto nivel ético y profesional que le permita dignificar la actividad docente, y que lo convierta en un facilitador de desarrollo social, educativo y cultural de su comunidad y de la región en general.
- Dotar al estudiante de una fundamentación investigativa básica tanto en el campo educativo como en el lingüístico, que le permita formular problemas y proponer alternativas de solución en el campo de la enseñanza aprendizaje del Inglés, a nivel de Educación Básica.
- Proporcionar una fundamentación científica del saber pedagógico que permita al estudiante reconocer, analizar, reflexionar y criticar las corrientes pedagógicas, no como teorías terminadas sino como enfoques en desarrollo, reelaboración y reconceptualización.
- Capacitar al estudiante para que analice, critique, experimente y adapte los enfoques, métodos y técnicas de enseñanza del Inglés al nivel de Educación Básica (grado 1° a 9°).
- Desarrollar una competencia comunicativa en Inglés que habilite al estudiante para entender la lengua hablada, expresarse en forma oral con buena fluidez, comprender textos en su especialidad y elaborar composiciones y ensayos sobre temas de la vida diaria y de su especialidad.
- Dotar al estudiante de los conocimientos lingüísticos fundamentales para que reconozca y analice la naturaleza de la Lengua Inglesa en sus componentes fonético, fonológico, morfológico, sintáctico, semántico y discursivo.
- Fomentar en el estudiante una actitud positiva hacia los valores culturales y literarios de los pueblos de habla inglesa, sin perjuicio de nuestro propio acervo cultural y como un medio de entendimiento entre las culturas latinoamericanas e inglesas.
- Guiar al estudiante para que perfeccione el manejo y uso de su lengua materna tanto en el aspecto oral como el escrito.
- Motivar al estudiante para que constantemente cultive una actitud positiva hacia la lectura y la investigación no solamente durante sus estudios, sino también después de su egreso de la Universidad.

3. PERFIL PROFESIONAL Y OCUPACIONAL

El egresado del Programa de Educación Básica: Inglés estará capacitado para:

a. Como Docente:

Desempeñar la docencia del Inglés con un alto grado profesional y ético en el nivel de Educación Básica (grado 1° a 9°).

b. Como Docente - Investigador:

Identificar problemas de tipo educativo y lingüístico en el proceso enseñanza aprendizaje del Inglés y proponer alternativas de solución, a través de un proceso sistemático de investigación básica.

Formar parte de comunidades científico-pedagógicas de carácter interdisciplinario encargadas de analizar, reflexionar, criticar y evaluar los resultados de las reformas y políticas educativas con miras a presentar propuestas alternas.

c. Como facilitador del Desarrollo Social:

Orientar y facilitar el desarrollo social, educativo y cultural de su comunidad.

4. LINEAS DE INVESTIGACIÓN

Teoría y Metodología de la Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

Sublíneas

- Experimentación de métodos existentes
- Experimentación en estrategias metodológicas para la enseñanza de habilidades y componentes.
- Evaluación del aprendizaje de Lenguas Extranjeras.

5. REQUISITOS DE GRADO

Para obtener el título de Licenciado en Educación Básica: Inglés, el estudiante deberá cursar y aprobar todas las asignaturas del Programa y además, presentar y sustentar un Trabajo de Grado, de acuerdo a reglamentación vigente en la Universidad.

6. ADMINISTRACION DEL PROGRAMA

El Programa de Licenciatura en Educación Básica: Inglés será administrado por el Departamento Lingüística e Idiomas, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Nariño.

Que es función del Consejo de Facultad "estudiar y proponer al Consejo Académico la aprobación y/o modificación de los Planes de Estudio" (artículo 33, literal A, acuerdo No 194, diciembre 20, 1993)

Que el Consejo de Facultad en su sesión del día 26 octubre de 1999 estudió la proposición 006 del Departamento de Lingüística e Idiomas considerando que es necesario legalizar el Plan de Estudios seguido por los estudiantes que han egresado del Programa Licenciatura en Educación Básica: Inglés, los mismos que en el momento realizan su Trabajo de Grado para obtener el título respectivo.

ACUERDA:

Artículo 1º Autorizar la legalización del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Educación Básica: Inglés, según la Proposición de la Facultad de Ciencias Humanas detallada en:

1. Misión del Programa
2. Objetivos
3. Perfil Profesional y Ocupacional
4. Líneas de Investigación
5. Requisitos de Grado
6. Administración del Programa

Artículo 2º. Aprobar el siguiente Plan de Estudios del programa en mención por Semestres, así:

MATERIA

I.H. PRERREQUISITO

SEMESTRE 1.

1914 LISTENING & CONVERSATION I	/10	0000
1915 VOCABULARY & READING I	2/3	0000
1916 GRAMMAR FOR COMMUNICATION I	3/2	0000
1917 PRONUNCIATION & LABORATORY PRACTICE	/5	0000
1918 INDEPENDENT STUDY I	/3	0000

SEMESTRE 2.

2014 LISTENING & CONVERSATION II	/10	1914 LISTENING & CONVERSATION I
2015 PRONUNCIATION & LABORATORY PRACTICE II	/5	1917 PRONUNCIATION & LABORATORY PRACTICE I

2016 GRAMMAR FOR COMMUNICATION II	2/3	1916 GRAMMAR FOR COMMUNICATION I
2017 READING & GUIDED COMPOSITION I	2/3	1915 VOCABULARY & READING I
2018 INDEPENDENT STUDY II	/3	1918 INDEPENDENT STUDY I
SEMESTRE 3.		
2019 EXTENDED LISTENING	1/3	2014 LISTENING & CONVERSATION II
2020 CONVERSATION III	/10	2015 PRONUNCIATION & LABORATORY PRACTICE II
2021 GRAMMAR FOR COMMUNICATION III	2/3	2014 LISTENING & CONVERSATION II
2022 READING & GUIDED COMPOSITION II	3/3	2015 PRONUNCIATION & LABORATORY PRACTICE II
		2016 GRAMMAR FOR COMMUNICATION II
		2017 READING & GUIDED COMPOSITION I
SEMESTRE 4.		
1470 CONSTITUCION POLITICA. E INSTRUCCION CIVICA	/10	3/ 0000
2025 ADVANCED CONVERSATION		2019 EXTENDED LISTENING
2026 ADVANCED READING COMPREHENSION	2/3	2020 CONVERSATION III
2027 ESSAY COMPOSITION	2/3	2022 READING & GUIDED COMPREHENSION II
2028 TECHNIQUES FOR TAKING PROFICIENCY EXAMS	2/3	2021 GRAMMAR FOR GUIDED COMPOSITION III
2139 EXAMEN DE EFICIENCIA	0/	2021 READING & GUIDED COMPOSITION II
		0000
		2135 TODAS LAS MAT.DEL PRIMER CICLO
SEMESTRE 5.		
2029 LINGUISTICS PSYCHOLOGY SOCIOLOGY.& TEACHING	4/2	2135 TODAS LAS MAT.DEL PRIMER CICLO
2030 ESPAÑOL COMPOSICION ORAL y ESCRITA	3/3	2135 TODAS LAS MAT.DEL PRIMER CICLO
2031 EPISTEMOLOGIA Y PEDAGOGIA	4/	2135 TODAS LAS MAT.DEL PRIMER CICLO
2032 TALLER METODOLOGIA DEL ESTUDIO	/3	2135 TODAS LAS MAT.DEL PRIMER CICLO
2033 SOCIEDAD POLITICA Y ECONOMICA	/5	2135 TODAS LAS MAT.DEL PRIMER CICLO
2034 TALLER ADVANCED ORAL & WRITTEN COMPOSITION	/4	2135 TODAS LAS MAT.DEL PRIMER CICLO
SEMESTRE 6.		
2035 ENGLISH AND SPANISH & PHONOLOGY	3/3	0000
2036 EL ALUMNO	2/2	0000
2037 MEDIO AMBIENTE Y EDUCACION	2/2	0000
2038 THEORIES OF LEARNING AND LANGUAGE LEARNING	3/3	2029 LINGUISTICS PSYCHOLOGY SOCIOLOGY.&TEACHING
2039 LECTURA INVESTIGATIVA I	/4	2029 LINGUISTICS PSYCHOLOGY SOCIOLOGY.&TEACHING
		2032 TALLER METODOLOGIA DEL ESTUDIO
		2024 TALLER ADVANCED ORAL & WRITTEN COMPOSITION I
2040 ADVANCED ORAL & WRITTEN COMPOSITION II	/4	
SEMESTRE 7.		
2041 ENGLISH AND SPANISH MORPHOLOGY AND SYNTAX	3/3	2030 ESPAÑOL COMPOSICION ORAL Y ESCRITA
2042 EL MAESTRO	4/	2026 ADVANCED READING COMPREHENSION
2043 INVESTIG.LINGUISTICA APLICADA	2/2	2036 EL ALUMNO
2044 ESCUELAS PEDAGOGICAS CONTEMPORANEAS y TESOL METHODS	3/3	2038 THEORIES OF LEARNING AND LANGUAGE LEARNING
2045 LECTURA INVESTIG.H	/4	2039 LECTURA INVESTIGATIVA I
2046 BRITISH LITERATURE	2/2	2038 THEORIES OF LEARNING AND LANGUAGE LEARNING
		2039 LECTURA INVESTIGATIVA I
		2040 ADVANCED ORAL & WRITTEN COMPOSITION II
SEMESTRE 8.		
2047 ENGLISH & SPANISH SEMANTICS	3/2	2041 ENGLISH AND SPANISH MORPHOLOGY AND SYNTAX
2048 TALLER TESOL.METHODOLOGY MATERIALS	/6	2044 ESCUELAS PED.CONTEMPORANEAS Y TESOL METHODS
2049 SEM.II:EELECTIVO:LINEAS DE INVESTIGACION	2/2	2043 INVESTIGACION LINGÜÍSTICA APLICADA
2051 LA ESCUELA	2/2	2045 LECTURA INVESTIGATIVA II
2052 NORTHAMERICAN LITERATURE	2/2	2042 EL MAESTRO
2136 ETICA Y EDUCACIÓN	2/1	2046 BRITISH LITERATURE
		0000
SEMESTRE 9.		
2050 PRACTICA PEDAGOGICA I	/3	1336 PAZ Y SALVO HASTA VIII SEMESTRE.
2053 INTRODUCTION DISCOURSE ANALYSIS	3/2	2047 ENGLISH & SPANISH SEMANTICS
2055 SOCIEDAD CULTURA Y LANGUAGE	3/2	0000
2056 SEMINARIO DESARROLLO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	2/3	2049 SEMINARIO IIELECTIVO:LINEAS DE INVESTIGACION
2137 PROYECTO EDUCATIVO I	/2	2051 LA ESCUELA
2138 COMPUTERS APPLIED TO LANGUAGE LEARNING	2/3	2048 TALLER METHODOLOGY MATERIALS
SEMESTRE 10.		
2057 PRACTICA PEDAGOGICA II	/5	2050 PRACTICA PEDAGOGICA I
2058 SEMINARIO PRESENTACIÓN TRABAJO DE		

INVESTIGACION
2133 PRACTICA PED II REFLEXION PROBLEMATICA
2134 PROYECTO EDUCATIVO II

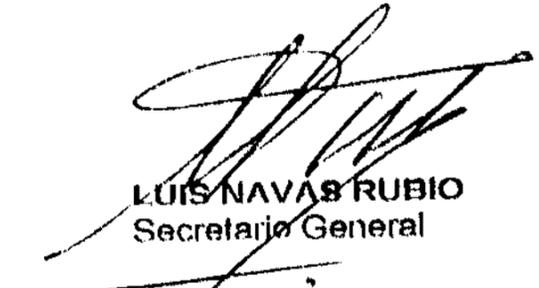
25
23
22

2056 SEMINARIO DESARROLLO TRABAJO INVESTIGACION
2137 PROYECTO EDUCATIVO I
2050 PRACTICA PEDAGOGICA I
2137 PROYECTO EDUCATIVO I

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se firma en San Juan de Pasto, a los ocho (8) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.


PEDRO VICENTE ORANDO
Presidente


LUIS NAVAS RUBIO
Secretario General

Lola E.

100

